



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de *Junio* de 1993.-

Visto lo informado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 10 de marzo y el 31 de mayo del corriente año a favor de los señores Patricia Rosario Rubio y Walter Eusebio Amador y por el período comprendido entre el 24 de marzo y el 31 de mayo de 1993 a favor del señor Luis Sebastián Aronin.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

ANTONIO BOGGIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION